



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.469 / 2016.-

ZAPALLAR, 17 de Junio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 358/2016, de fecha 14 de Junio de 2016, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 186/2016, de fecha 01 de Junio de 2016, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "FLOR DE SAL CHILE S.p.A" con domicilio en Germán Riesco N° 49, Local 8, Comuna de Zapallar, por Cambio de Comuna, según detalle:

Razón Social	FLOR DE SAL CHILE S.p.A.
Rut N°	76.218.068-5.
Rol N°	21.249.
OBSERVACIÓN	ELIMINAR A CONTAR DE JULIO 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ffd.-